



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2022

Siendo las dieciséis horas del día 02 de febrero del dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Lelis Pilco Gómez, Secretario General (e), luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Lelis Pilco Gómez procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que, a través del Oficio N° 014-2022-UNJ/EPG/CLOZ, de fecha 02 de febrero del 2022, la directora de la Escuela de Posgrado informa al Presidente de la Comisión que el contexto de modificación de licencia institucional Cambio de locación y/o Creación de local, la Escuela de Posgrado está implementando un (01) laboratorio de enseñanza, teniendo en cuenta que a la fecha se han adquirido equipos en el marco del Proyecto MACCARD, además considerando que ya se tiene programado el inicio de la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible, la Creación de Laboratorio de Sistemas Remotos y Análisis de Datos.
3. Que, con Informe N° 036-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 02 de febrero del 2022, el Jefe de la Unidad de Servicios General y Gestión Ambiental, informa al Director General de Administración, que el Especialista Ambiental de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, hace llegar lo siguiente: El Plan de Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos 2022-2024, el cual está referido al manejo y gestión de los materiales y/o residuos peligrosos generados en los laboratorios de las 5 escuelas profesionales, así como en la Unidad de Servicios de Salud de la UNJ; El Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE 2022-2024, el cual está referido a la gestión y manejo de los residuos eléctricos y electrónicos que han cumplido con su ciclo de vida y los cuales son dados de baja y El Plan de Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos y Productos Químicos 2022-2024; remiten para su revisión, y posteriormente aprobación mediante acto resolutivo y difusión para su cumplimiento de acuerdo a los lineamientos estipulados en dichos planes.
4. Mediante Oficio N° 041-2022-UNJ-P- OGC/L, de fecha 31 de enero del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad remite al Presidente de la Comisión Organizadora el plan de trabajo denominado "Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de profesionales de la Universidad Nacional de Jaén – Fase Diagnóstico y Capacitación, Debidamente corregido, para su aprobación correspondiente.
5. Que, con Oficio N° 077-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 02 de febrero del 2022, el Vicepresidente de Investigación manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora que continua impulsando el desarrollo de la investigación científica de la Universidad Nacional de Jaén, en dicho contexto es necesario general una dinámica de acción en las Direcciones de los Institutos de Investigación de nuestra Institución por lo que propone designa como Director del Instituto de Investigación en Energías Renovables al Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava docente Ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNJ.
6. Con Oficio N° 069-2022-UNJ/P, de fecha 02 de febrero del 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora remite al Secretario General el expediente sobre la salida del Bus Interprovincial EGO-976 para viaje a la ciudad de Salinas en el país de Ecuador a partir del 05 al 11 de febrero del 2022, solicitado por el Padre José E. Bernardi Campora de la fundación familia Saleciana Salinas; con la finalidad de ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora.
7. Que, con Oficio N° 185-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 02 de febrero del 2022, el Director General de Administración remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Acta de Cumplimiento al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Instituto de Educación Superior Tecnológico Público 04 de Junio de 1821 y la Universidad Nacional de Jaén, suscrito por el Director General de Administración de la UNJ y el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público 04 de Junio de 1821; en la misma que se acordó: Autorización de ingreso



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



para adecuación de ambientes de talleres en el área libre, según plano N° 03 y N° 04 que se encuentran resaltados de color amarillo, cuyo ingreso será por la puerta N° 04, quedando establecido la utilización es de la losa deportiva, circulación y área libre; asimismo el ambiente solicitado para el museo, será recomendado en el primer nivel de los ambientes de biblioteca cuyo uso será luego de autorización de ratificación de licenciamiento del campus universitario por el SUNEDU; y respecto al uso de la Energía Eléctrica y Agua será asumido por el Instituto de 04 de junio, cuya conexión será realizado en coordinación con la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional de Jaén; por ello solicita la ratificación de la referida acta mediante resolución de comisión.

8. Que, con Oficio N° 068-2022-UNJ-P, de fecha 02 de febrero del 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora remite al Secretario General el Expediente sobre sustentación de pagos por servicios de pasarela de YZIPAY, emitido por el Director General de Administración.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Crear el Laboratorio de Sistemas Remotos y Análisis de Datos de la Universidad Nacional de Jaén, dicho laboratorio estará constituido por los bienes que se mencionan a continuación:

N° DE EQUIPOS	NOMBRE DEL EQUIPO	COMENTARIOS
1	VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE- MARCA: DJI P4 MULTIESPECTRAL - MODELO: WM336 - SERIE 11805A-WM336	BUEN ESTADO
1	VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE- MARCA DJI PHANTON 4 PRO V2.0: - SERIAL: 11USHBDR710087:	BUEN ESTADO
1	I PAD (8 th generacion) SERIAL N° : GG7FT04DQ1GD	BUEN ESTADO
1	LENOVO TAB M10 - MODELO: LENOVO TB-X50 5F - SERIAL: HGALHFXL	BUEN ESTADO
1	PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA MARCA: INTOUCH	BUEN ESTADO
1	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA PORTATIL HD - MARCA: BENQ	BUEN ESTADO
1	MEDIDOR DE COMPACTACION DE SUELO - MARCA	BUEN ESTADO
1	MEDIDOR DE HUMEDAD PARA HORMIGON - MARCA: LUTRON - MODELO: PMS-713 SERIAL: AK. 28021	BUEN ESTADO
1	EQUIPO MEDIDOR 5 EN 1 - MARCA: LUTRON - MODELO: LM-8102 - SERIAL AK. 18508	BUEN ESTADO
1	SPIEGEL RELASKOP BITTERLICH MARCA: SILVANUS - SERIAL 24702	BUEN ESTADO
1	CPU: HP ELITEDESK 800G Core I7	BUEN ESTADO
1	MONITOR: HP V201	BUEN ESTADO
1	TECLADO: HP SK-2015	BUEN ESTADO
1	MOUSE: HALION M814	BUEN ESTADO

ACUERDO: Aprobar el Plan de Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos 2022-2024, el cual está referido al manejo y gestión de los materiales y/o residuos peligrosos generados en los laboratorios de las 5 escuelas profesionales, así como en la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE 2022-2024, el cual está referido a la gestión y manejo de los residuos eléctricos y electrónicos que han cumplido con su ciclo de vida y los cuales son dados de baja de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Plan de Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos y Productos Químicos 2022-2024 de la Universidad Nacional de Jaén.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO: Aprobar el Plan de Trabajo denominado "Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de profesionales de la Universidad Nacional de Jaén – Fase Diagnóstico y Capacitación.

ACUERDO: Dar por concluida la designación del Mg. Jannier Montenegro Juárez en el cargo de Director del Instituto de Investigación en Energías Renovables de la Universidad Nacional de Jaén, agradeciendo sus servicios prestados en el Instituto de Investigación en Energías Renovables.

ACUERDO: Designar al Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava como Director del Instituto de Energías Renovables de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Jaén, a partir del 03 de febrero del 2022.

ACUERDO: Autorizar la salida del Bus Interprovincial EGO-976 de la Universidad Nacional de Jaén, para el viaje a la ciudad de Salinas en el país de Ecuador a partir del 05 al 11 de febrero del 2022, solicitado por el Padre José E. Bernardi Campora de la fundación familia Saleciana Salinas.

ACUERDO: Autorizar la salida de los choferes Boris Omar Salas Ojeda y Yuri Vladimir Ríos Arroyo encargados de conducir el Bus Interprovincial EGO-976 de la Universidad Nacional de Jaén, para viaje a la ciudad de Salinas en el país de Ecuador a partir del 05 al 11 de febrero del 2022.

ACUERDO: Encargar al Director General de Administración realizar las gestiones administrativas necesarias para el abastecimiento completo de combustible del Bus Interprovincial EGO-976 de la Universidad Nacional de Jaén, para viaje a la ciudad de Salinas en el país de Ecuador a partir del 05 al 11 de febrero del 2022.

ACUERDO: Ratificar el Acta de Cumplimiento al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "04 de junio de 1821" y la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Autorizar que los costos de pagos en línea por servicios de Pasarela de YZIPAY, sean asumidos por el administrado.

Siendo las diecisiete horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.





Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente




Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Lelis Pilco Gómez
Secretario General (e)